



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 24 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, ha adoptado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Una vez finalizado el proceso selectivo de la categoría de Técnico/as Auxiliares de Bibliotecas, aprobar la relación de personas que han superado el mismo, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad, así como las notas parciales de cada una de las fases del proceso selectivo, adjuntando el Anexo I, correspondiente, que incluye ambos turnos (turno ordinario de promoción interna y discapacidad).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 14 de agosto de 2020

La Secretaria del Tribunal.: María Jesús Franco Ruiz